

IL MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3147

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Diciembre 11 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 318 de fecha 05/12/2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoría solicitada.-

El Memo N° 1035 de fecha 21/11/2017, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 151, el recinto donde funciona el giro no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comentario.-

El Certificado N° 162 de fecha 05/12/2017 del Secretario Municipal, certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial.-

VISTOS :

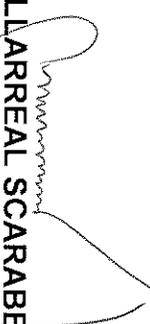
Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **NOVIEMBRE 2017 HASTA OCTUBRE 2018**, períodos semestrales Jul-Dic.2017; Ene-Jun.2018 y Jul-Dic.2018 (correspondientes al primer y segundo semestre año 2017 y primer semestre año 2018), giro **"PRESTACION DE SERVICIOS EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **DEPSLAY SECURITY SPA.**, Rut. N° 76.779.208-5, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en Pasaje Vaticano, Lote N° 31 de la Manzana E, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/LAR/CFR/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.